

REANUDACIÓN DEL PLAZO DE ALEGACIONES A LA PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE GRADO DE LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN DE, DESARROLLO PROFESIONAL DE LAS CONVOCATORIAS PUBLICADAS EN EL BOC DE 6 DE MARZO DE 2020.

Los plazos administrativos de alegaciones a las propuestas de reconocimiento de grado de los Comités de Evaluación de Desarrollo Profesional de las convocatorias publicadas en el BOC de 6 de marzo de 2020 que quedaron suspendidos como consecuencia de la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID- 19, deberán reiniciarse a partir del día 1 de junio de 2020 (*) de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo (BOE 23/5/2020)

Considerando que el plazo el alegaciones es de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el BOC y de conformidad con los plazos ya transcurridos, la nueva fecha de finalización para las alegaciones pasa a ser el **8 de junio de 2020**.

(*) Día 1 de junio festivo en Santander.

**Subdirección de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa.
Servicio Cántabro de Salud.**